DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635997

EXTRACTO

JOSE FRANCISCO OLATE GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino de Viña del Mar, con domicilio en esta comuna y de oficio en Avda. Libertad Nº1155-A, certifico que por escritura pública de fecha 08/04/2025, anotada bajo el repertorio N°858/2025, ante mí, comparecieron, don RAÚL HERNANDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, médico, cédula de identidad N°5.933.731-9 y don RAÚL ARTURO GONZÁLEZ LUY, diseñador industrial, cédula de identidad N°16.141.491-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertad N°1405, oficina 1205, Viña del Mar, constituyen sociedad de responsabilidad limitada: NOMBRE: GONZÁLEZ E HIJO LIMITADA. OBJETO: Prestaciones médicas, sin perjuicio de otros giros, que puedan efectuar, en caso de estimarlo conveniente. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de agencias o sucursales que los socios establezcan en el resto del país o en el extranjero. CAPITAL: \$500.000, aportados por los socios en este acto en efectivo a la caja social, de la siguiente manera: Raúl Arturo González Luy, aporta la suma de \$475.000.-, lo que equivale al 95% de participación en la sociedad y el socio Raúl Hernando González Álvarez, aporta la suma de \$25.000.-, correspondiente al 5% restante. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá indistinta y separadamente a Raúl Hernando González Álvarez y Raúl Arturo González Luy, con facultades señaladas misma cláusula extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. VIÑA DEL MAR, 15 de Abril del 2025.